



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 30 DE MAYO DE 2018

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para ejercer la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que se ha solicitado la ampliación, del Título “Analista Programador y Analista de Sistemas de Computación (solo intermedio licenciatura), código 3612, otorgado por Instituciones universitarias;

Que la Comisión de Títulos ha realizado un análisis del plan de estudio del título mencionado en el considerando anterior;

Que con la documentación analizada y aplicando los criterios de las Resoluciones 2731/09 y 322/10, la comisión, mediante el Dictamen N° 31/18, estableció la pertinencia de los alcances de dicho título;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

**EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR las incumbencias para el título, “Analista Programador y Analista de Sistemas de Computación (solo intermedio licenciatura), código 3612, otorgado por Instituciones universitarias, para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro.-

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR para el título mencionado en el artículo anterior las incumbencias y alcances determinados en el ANEXO I de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina –Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.-

RESOLUCIÓN 2614

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



ANEXO I – RESOLUCION N° 2614

TITULO	INCUMBENCIAS	
	HABILITANTE	SUPLETORIO
ANALISTA PROGRAMADOR Y ANALISTA DE SISTEMAS DE COMPUTACION (solo intermedio licenciatura) -CÓDIGO 3612-	MEP LABORATORIO (COMPUTACION). Cód. 6022	SIMULACIÓN (MOD. COMPUTACIÓN). Cód. 6219
	MEP COMPUTACION/ MEP INFORMATICA. Cód. 6014	ANALISIS DE SISTEMA DE INFORMACION (BACH. CON ORIENTACION COMPUTACION)/ ANALISIS DE REQUERIMIENTOS/ SISTEMAS DE INFORMACION/ AUDITORIA INFORMATICA/ SEGURIDAD INFORMATICA. Cód. 18998
	REFERENTE ESCOLAR TIC (RET). Cód. 206. Nivel inicial común.	PROGRAMACION I – II Y III/ COMP I Y II/ COMP I- II Y III (TEC COMP- TEC ADM EMP)/ PROG DE SIS/ PROG DE SIS/ PROG EST/ ELEM DE PROG ORIENT A OBJETOS. Cód. 19000
	REFERENTE ESCOLAR TIC (RET). Cód. 206. Nivel primaria común.	INTRODUCCION AL PROCESAMIENTO DE DATOS/ ELEMENTOS DE COMPUTACION/ SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE DATOS/ BASE DE DATOS. Cód. 19001
REFERENTE ESCOLAR TIC (RET). Cód. 206. Nivel primaria especial.	LOGICA MATEMATICA (MOD. TECNOL DE LA INFORMACION) LOGICA Y ELEMENTOS DE ALGEBRA/ ELEMENTOS DE ALGEBRA. Cod.19004	
	INTRODUCCION A LA INFORMATICA (MOD. TEC. DE LA INF.)/ ORGANIZACIÓN DE COMPUTADORAS. Cód. 19005	
	APLICACIONES INFORMATICA (MOD. TECNOLOGIA DE LA INFORMACION) Cód. 19006	
	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACION (MOD. TECNOLOGIA DE LA INFORMACION) Cód. 19007	
	TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES (MOD. TECNOLOGIA	

<p style="text-align: center;">ANALISTA PROGRAMADOR Y ANALISTA DE SISTEMAS DE COMPUTACION (solo intermedio licenciatura). -CÓDIGO 3612-</p>		<p>DE LA INFORMACION) Cód. 19008</p> <p>TALLER DE PRODUCCION (MOD. TECNOLOGIA DE LA INFORMACION) Cód. 19009</p> <p>COMPUTACION APLICADA. Cód.20000</p> <p>ALGORITMOS ESTADISTICOS POR COMPUTADORA (MOD COMPUTACION)/ RESOLUCION DE PROBLEMAS Y DISEÑO DE ALGORITMOS. Cód. 6218</p> <p>INVESTIGACION OPERATIVA (ESP. COMPUTACION). Cód. 6217</p> <p>ANALISIS DE SISTEMAS (ESP. COMPUTACION ESCUELAS TECNICAS) Cód. 6215</p> <p>MATEMATICA I- II Y III (MOD. COMPUTACION) Cód. 2003</p> <p>ESTADISTICA/ ESTADISTICA Y PROBABILIDADES. Cód. 2002</p> <p>MATEMATICA/ CALCULO TECNICO/ CALCULO TECNICO Y CIENCIAS APLICADAS/ TALLER DE RESOLUCION DE PROBLEMAS MATEMATICOS/ TALLER DE ARTICULACION CON OTROS CAMPOS DE CONOCIMIENTO/ MATEMATICA DISCRETA. Cód. 2000</p> <p>INFORMATICA/ INFORMATICA CONTABLE I Y II/ COMPUTACION. Cód. 1006</p> <p>PRECEPTOR SECUNDARIO. Cód. 200.</p> <p>PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA. Cód. 101.</p> <p>SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA. Cód. 100.</p>
---	--	--